

NECESIDAD DE PRONUNCIAMIENTO OFICIAL Y VALIDO A LA INTERROGANTE DE LOS EXONERADOS POLITICOS DE FUERZAS ARMADAS, CARABINEROS, - INVESTIGACIONES Y GENDARMERIA DE CGILE.-

ACTUAL PROYECTO DE LEY DE "EXONERADOS POLITICOS" AFINCADO EN EL SENADO DE LA REPUBLICA EXCLUYE A ESTOS EX-FUNCIONARIOS Y ORIGINA NEBULOSA ESPECIFICAMENTE EN EL CASO DE "GENDARMERIA DE CHILE", -- QUE, PARA LOS EFECTOS LEGALES ES UN ENTE DEPENDIENTE DE LA ADMINISTRATION PUBLICA.-

VALPARAISO, EN FEBRERO A 10 DIAS Y DEL AÑO 1993.-

ARCHIVO

W.M.M.	R.C.A.	M.T.O.
P.V.S.	M.L.P.	C.B.E.
J.R.A.	E.D.E.C.	M.T.O.

11 FEB 93
93/3184
SECRETARIA DE ARCHIVO
REPUBLICA DE CHILE

268

JUAN MANUEL MEZA SEPULVEDA, ex-funcionario del Servicio de Prisiones, hoy GENDARMERIA DE CHILE, exonerado político a contar desde el 11.09.73, luego reincorporado y, por segunda ocasión exonerado, saluda respetuosamente al señor Presidente de la República de Chile, Excmo. Don PATRICIO AYWLIN AZOCAR y, se permite exponerle la situación de algunos exonerados políticos, a saber, los que fueran integrantes de las Fuerzas Armadas, Carabineros, Investigaciones y, Gendarmería de Chile:

1.- El actual proyecto de ley que beneficiaría a los "EXONERADOS POLITICOS DEL PAIS" intentando, en su contenido proporcionar justicia, equidad y también indemnizaciones a los que fueran, por pensamiento político, contrarios al régimen militar que asumió el poder político del país a contar del 11 de septiembre de 1973, EXCLUYE SR. PRESIDENTE a los "EXONERADOS POLITICOS" DE FUERZAS ARMADAS, CARABINEROS, INVESTIGACIONES Y GENDARMERIA;

2.- En el caso específico de los exonerados políticos de GENDARMERIA DE CHILE se torna doblemente injusta esta segregación de eventuales normas de justicia puesto que, perteneciendo a la Administración Pública del Estado (organismo civil) se le otorga el tratamiento de institución castrense y/o similar.-

3.- Vuestro Gobierno S.E. -que es el nuestro ya que contribuimos en pro de la democracia a erigirlo en una situación formal y cierta- NO DEBE OLVIDAR NI EXCLUIR A ESTOS EX-FUNCIONARIOS QUE, desde sus lugares de trabajo dieron todo de sí -incluso la exclusión de sus oficios por ser calificados de traidores y no proclives al régimen que asumía- y, deambularon y aún lo hacen en búsqueda de la JUSTICIA, DERECHO y EQUIDAD QUE su Gobierno, Sr. Presidente les ofreció en la primaria ocasión de asumir la más alta magistratura de la Nación.-

4.- Es de justicia SEÑOR PRESIDENTE, legislar a la brevedad para solucionar el problema de los "EXONERADOS POLITICOS" DE LAS FUERZAS ARMADAS, CARABINEROS, INVESTIGACIONES y, en el caso atípico de GENDARMERIA DE CHILE, "determinar con claridad" a que sector social pertenecen y sí tendrían asidero en la Ley que -reitero- se encuentra radicado en el Senado Nacional. De así no proceder legalmente, incorporarlos -a sus exonerados- en este proyecto que sugiero beneficiaría a las FUERZAS ARMADAS, CARABINEROS, INVESTIGACIONES (a sus exonerados).-

ES GRACIA,

JUAN MANUEL MEZA SEPULVEDA
BALMACEDA 35, RODELILLO, VALPSO



ARCHIVO

Ant. 93/3184
Santiago, Febrero 12 de 1993

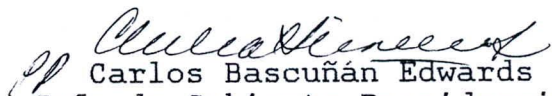
Señor
Juan Manuel Meza Saepúlveda
Balmaceda Nº 35
Rodelillo
Valparaíso

Estimado señor:

En relación a su carta de fecha 10/02/93, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que su solicitud sea debidamente estudiada en la Subsecretaría General de la Presidencia

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB.PRES. 93/0000709 a dicha instancia para que, de ser posible, sus inquietudes sean atendidas.

Saluda atentamente a Ud.


Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial